



3504

ORD. : EXP N° \_\_\_\_\_ /  
EXP. : N° DVIA7, IX REGION DE LA ARAUCANIA - DIRECCION DE VIALIDAD.

MAT. : Solicita extender cheque a nombre del 3° JUZGADO CIVIL DE TEMUCO.

OBRA : MEJORAMIENTO PASADAS URBANAS RUTA S-30-40 TEMUCO-CARAHUE, TRAMO LABRANZA, Comuna de TEMUCO, Provincia de CAUTÍN, Región DE LA ARAUCANIA.

INC. : Antecedentes.

SANTIAGO, 12 de junio de 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA  
A : JEFA DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - DIRECCION DE VIALIDAD

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 20 de junio de 2012, a la orden del 3° JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, RUT. 61.941.200-1, CTA. CTE. 62.900.186.636, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP N° 922, de 16 de mayo de 2012:

N° LOTE	PROPIETARIO SEGÚN SII	MONTO
25	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	\$2.590.531.-

CP 183413

Saluda atentamente a Ud.,

ELIANA BAEZA HALTENHOFF  
Constructor Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA M.O.P.

FAN/cve.  
DISTRIBUCIÓN  
- Destinatario  
- Of. Partes Fiscalía  
- Archivo - Depto. Expropiaciones  
- N° Proceso 5843429